

“NO A DISCURSOS DE ODIO”

CONSTRUIR JUNTOS
UNA CULTURA DE
DERECHOS HUMANOS



DBI
DON BOSCO
INTERNATIONAL



ÍNDICE

1. EL CONTEXTO	4
2. CUADRO INTERNACIONAL	6
3. DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO	12
4. CÓMO RECONOCER LOS DISCURSOS DE ODIO Y CÓMO AFRONTARLOS	16
Elementos del discurso de odio	18
Una estrategia para combatir y/o prevenir los discursos de odio	18
El legado de Don Bosco	20
“En cada joven hay un punto accesible al bien”	21
Buenas prácticas	23
5. SUGERENCIAS PARA LA ACCIÓN	24

1 EL CONTEXTO

En todo el mundo está surgiendo una preocupante ola de xenofobia, racismo e intolerancia, incluido el aumento del antisemitismo, el odio contra los musulmanes y la persecución de los cristianos. Las redes sociales y otras formas de comunicación se explotan como plataformas para la discriminación, mientras que el discurso público se utiliza a menudo con fines políticos con una retórica que estigmatiza y deshumaniza a las minorías, los migrantes, los refugiados, las mujeres y todos los llamados "otros". Los discursos de odio representan una amenaza para los valores democráticos, la estabilidad social y la paz, mientras que el silencio ante esta violación puede constituir una indiferencia hacia la discriminación y la intolerancia, con un alto riesgo de que los sectores más vulnerables de la población se conviertan en víctimas.¹ El odio se está extendiendo por todas partes. Abordar el discurso del odio también es

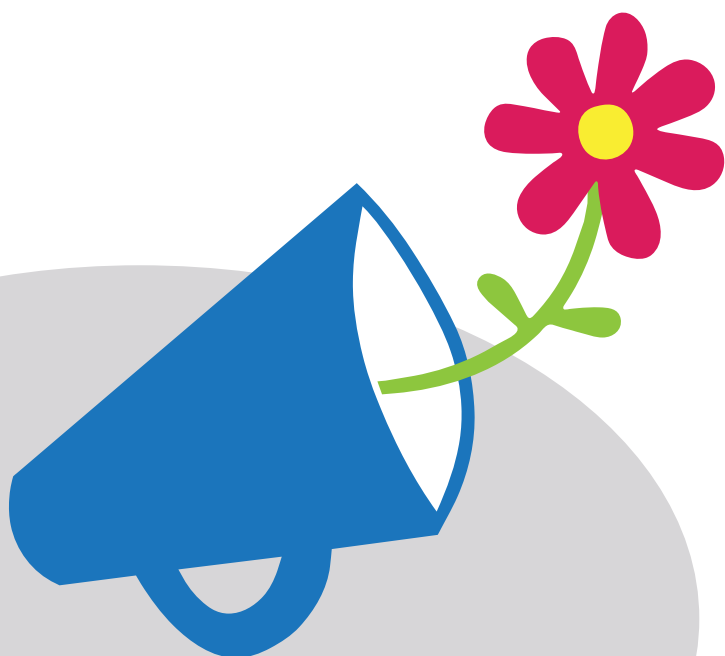
¹ UN Strategy and Plan of Action on Hate Speech Synopsis, Gutiérrez, 2019
<https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/UN%20Strategy%20and%20Plan%20of%20Action%20on%20Hate%20Speech%2018%20June%20SYNOPSIS.pdf>

crucial para prevenir los conflictos armados, los crímenes atroces y el terrorismo, poner fin a la violencia contra las mujeres y otras violaciones graves de los derechos humanos y promover sociedades pacíficas, inclusivas y justas. Desafortunadamente, la intolerancia y el odio son características de la sociedad humana que han aumentado en los últimos años, ya que Internet ha abierto nuevas formas de decir las cosas y nuevas formas de transmitirlos a más personas.² Hoy, por tanto, nuestra sociedad está cada vez más influenciada por el mundo digital o el llamado mundo virtual. De hecho, las posibilidades de interacción humana se han ampliado con el advenimiento de Internet y la posibilidad de comunicarse con casi todas las personas del mundo. Por otro lado, sin embargo, el mundo, en constante expansión de la interacción online, ha tenido un impacto en muchos de los desafíos que los humanos han enfrentado y todavía enfrentan en su existencia "real".

El aumento de los prejuicios y de la intolerancia puede, en muchos casos, estar relacionado con las políticas y estrategias de comunicación de los respectivos gobiernos. Representantes de importantes partidos políticos, funcionarios públicos y, en algunos países, incluso ministros del gobierno, han utilizado un lenguaje despectivo en sus comunicaciones públicas, apuntando a grupos marginados y vulnerables, minorías, refugiados y migrantes. A menudo, sin embargo, falta la voluntad política de responder de manera adecuada y adecuada a los casos de "hate speech" que surgen en la sociedad en general.³ Sin embargo, las

² UN Strategy and Plan of Action on Hate Speech, 2020

³ Article 19, *Responding to 'hate speech': Comparative overview of six EU countries, 2018*; https://www.article19.org/wp-content/uploads/2018/03/ECA-hate-speech-compilation-report_March-2018.pdf





El aumento de los prejuicios y de la intolerancia puede, en muchos casos, estar relacionado con las políticas y estrategias de comunicación de los respectivos gobiernos

restricciones sobre lo que se puede decir en línea son menores que las restricciones fuera de lo online, ya que a través de Internet se pueden expresar fácilmente cosas que nadie se atrevería a decir en público en el mundo “no virtual”. Por lo tanto, esta facilidad para decir las cosas, conduce a un aumento del acoso escolar, del ciberacoso, de los abusos racistas y, en mayor medida, cualquier comportamiento discriminatorio.

Esto es extremadamente difícil de controlar y reconocer, ya que el discurso de odio no siempre se expresa abiertamente: muy

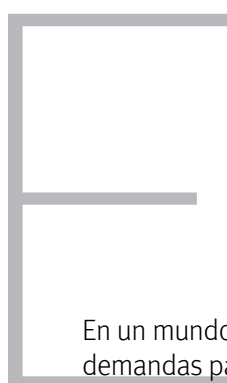
a menudo ocurre a través de mensajes subliminales o de tal manera que el pensamiento crítico sea esencial para poder reconocerlo. El discurso de odio es una forma de violencia que viola los derechos humanos, sea offline como online, y por lo tanto debe prevenirse tanto como sea posible, especialmente hoy en día, cuando el COVID-19 implicó un aumento en el uso de herramientas digitales e Internet, que, por desgracia, ha provocado un aumento de este problema.

DEFINICIÓN DE “DISCURSO DE ODIOS”

(Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio 2020)

“Cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad”

2 CUADRO INTERNACIONAL

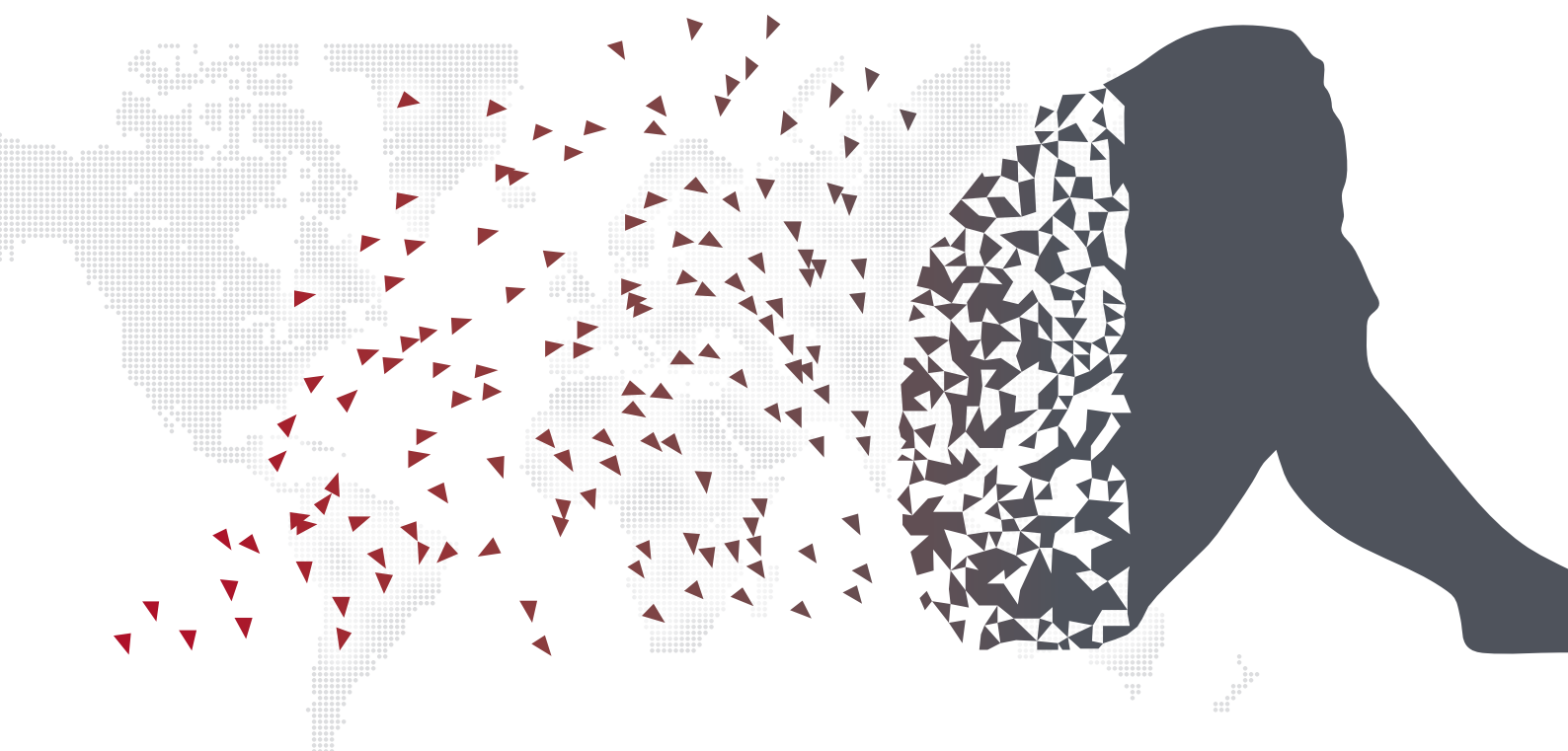


En un mundo en el que se multiplican las demandas para limitar el discurso de odio, el Derecho internacional de los derechos humanos proporciona los estándares para regular los enfoques de los Estados y las empresas en el ámbito online.⁴ En lugar de prohibir el discurso de odio en cuanto tal, el Derecho internacional prohíbe la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia.

⁴ OHCHR, Report of the Special Rapporteur on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression, United Nations, 2019

La incitación es una forma de discurso extremadamente peligrosa porque tiene como objetivo, explícita y deliberadamente, desencadenar la discriminación, la hostilidad y la violencia, que también pueden conducir o incluir terrorismo o crímenes atroces. Según el Derecho internacional de los derechos humanos, la limitación del discurso de odio parece exigir la reconciliación de dos conjuntos de valores: las necesidades democráticas de la sociedad para permitir un debate abierto y la autonomía y el desarrollo individuales con la obligación, igualmente apremiante, de prevenir los ataques a las comunidades vulnerables y garantizar la participación equitativa y no discriminatoria de todas las personas en la vida pública.

La libertad de expresión, los derechos a la igualdad y a la vida y la obligación de no





discriminación se refuerzan mutuamente. Mirando directamente a algunas de las normas internacionales universalmente aceptadas por los Estados miembros de las Naciones Unidas, dos instrumentos proporcionan algunas indicaciones al respecto. El artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos protege el derecho a tener opiniones sin interferencias y garantiza el derecho a la libertad de expresión. Dado que la libertad de expresión es fundamental para el disfrute de todos los derechos humanos, las restricciones a la libertad de expresión deben ser excepcionales y estar sujetas a condiciones estrictas y a un control riguroso. De conformidad con el artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, los Estados Partes están obligados, entre otras cosas, a: (a) “Declararán como acto punible conforme a la ley toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, toda incitación a la discriminación racial, así como todo acto de violencia o toda incitación a cometer tales actos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico, y toda asistencia a las actividades racistas, incluida su financiación”, y (b) “Declararán ilegales y prohibirán las organizaciones, así como las actividades organizadas de propaganda y toda otra actividad de propaganda, que promuevan la discriminación racial e inciten a ella, y reconocerán que la participación en tales organizaciones o en tales actividades constituye un delito penado por la ley”. En conclusión, por una parte, afrontar el discurso del

Los sistemas de protección de los derechos humanos en Europa, América y África también establecen estándares relativos al *hate speech*

odio no significa necesariamente limitar o prohibir la libertad de expresión, sino evitar que degeneren en algo más peligroso, en particular la incitación a la discriminación, a la hostilidad y a la violencia.⁵ Sin embargo, por otro lado, es fácil entender cómo etiquetar algunos discursos como “discursos de odio” puede ser un instrumento eficaz para silenciar las opiniones controvertidas

⁵ Comunicado de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Michelle Bachelet, 13ª Sesión del Foro para las Cuestiones de las Minorías: Discursos de Odio, Redes Sociales y Minorías, Ginebra, 2020

En 2013, el Consejo de Europa lanzó la campaña *No Hate Speech*, dirigida a combatir el discurso del odio y promover los derechos humanos online

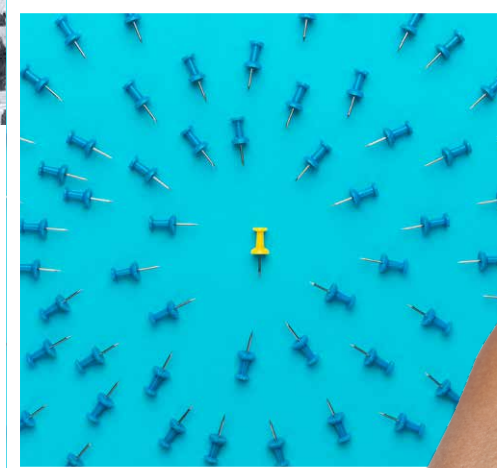
y cerrar el debate. El discurso que a menudo se denomina "discurso de odio" puede ser impopular y ofensivo, pero si tal discurso debe ser castigado penalmente o no es otra cuestión.⁶

⁶ Cf. Coleman P., *Censored. How European "Hate Speech" Laws are Threatening Freedom of Speech*, Kairos Publication, Vienna, 2016, p.6



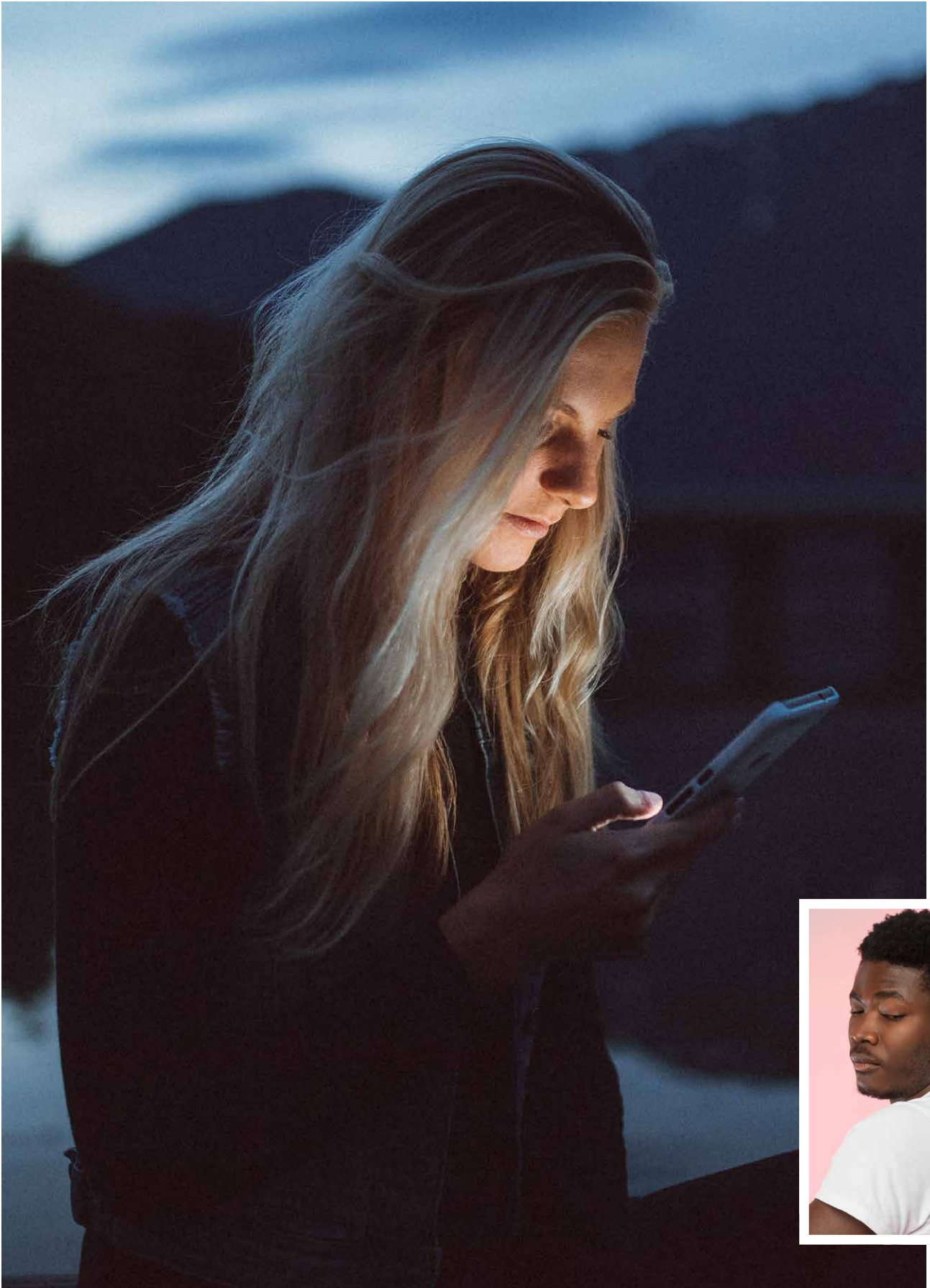
Los sistemas de protección de los derechos humanos en Europa, América y África también establecen estándares relativos al *hate speech*. Por lo que se refiere a Europa, tanto las instituciones europeas como la Iglesia están comprometidas con el desafío de la prevención y sensibilización de este tema. En 2012, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos redactó una hoja informativa en la que admite que "no existe una definición universalmente aceptada de la expresión "discurso de odio" y explica que "la jurisprudencia del Tribunal ha establecido algunos parámetros que permiten caracterizar el "discurso de odio" con el fin de excluirlo de la protección concedida a la libertad de expresión (artículo 10) o a la libertad de reunión y asociación (artículo 11)".⁷ En 2013, el Consejo de Europa lanzó la campaña *No Hate Speech*, dirigida a combatir el discurso del odio y promover los derechos humanos online. Además, la Comisión Europea está monitoreando lo que sucede online a través del Código

⁷ Consejo de Europa, *Factsheet – Hate Speech*, febrero 2012; <https://www.refworld.org/docid/4f39419d2.html>



de Conducta de la UE para combatir el discurso de odio ilegal en línea, que proporciona una respuesta sólida a este problema. Por último, la propia Comisión Europea ha pedido recientemente a las instituciones europeas que incluyan los “crímenes de odio” y los “discursos de odio” en la lista de delitos sobre los que la Unión Europea puede legislar.⁸ Sin embargo, teniendo en cuenta la terminología poco clara referida a este fenómeno y la diversidad cultural existente entre los Estados miembros de la UE, estamos de acuerdo con la COMECE en que “el nivel nacional es el más apropiado y el más adaptado para abordar cuestiones relacionadas y altamente sensibles, de acuerdo con sus respectivas tradiciones

⁸ El 9 de diciembre de 2021, la Comisión Europea adoptó una Comunicación sobre «Una Europa más inclusiva y protectora: ampliación de la lista de delitos de la UE a la incitación al odio y a los delitos de odio» <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX-3A52021DC0777> para el inicio de la acción decisoria del Consejo sobre la ampliación a delitos y discursos de odio de la lista actual de los llamados ‘crímenes de la UE’, tal como prevé el artículo 38 del TFUE. Esta decisión permitiría a la Comisión en una fase posterior, reforzar el marco legislativo para luchar contra el discurso y los crímenes de odio cometidos en el territorio de la UE.



y enfoques jurídicos”.⁹ Por esta razón, también estamos de acuerdo en que la posible inclusión de los delitos y el discurso de odio en la lista de delitos que la Unión Europea puede legislar debería ir acompañada de elementos como “La inclusión de cláusulas sólidas y no meramente simbólicas para proteger los derechos fundamentales a la libertad de expresión e información y a la libertad de pensamiento, conciencia y religión”.¹⁰ La prevención de los discursos de odio no debe transformarse en una “laicidad diluida” o en una “colonización ideológica”¹¹ sino que debe permitirnos construir una cultura de los derechos

⁹ COMECE, “National level is best placed to fight against hate crimes”, comunicado de prensa 07/06/2021, <http://www.comece.eu/national-level-is-best-placed-to-fight-against-hate-crimes>

¹⁰ *Ibidem*

¹¹ Francisco, *Viaje apostólico a Chipre y Grecia. Comunicado de prensa en el vuelo de regreso a Roma*, 6 de diciembre de 2021.

humanos, hecha de respeto a la dignidad humana, a la unicidad de cada persona, de cada cultura y de cada país, y al aprecio por la riqueza de la diversidad.

En su última encíclica, “Fratelli Tutti” (FT), el Papa Francisco reconoció el hecho de que muchas personas hoy en día se enfrentan a una “agresividad sin pudor”: “agresividad, de insultos, maltratos, descalificaciones, latigazos verbales hasta destrozar la figura del otro, [...] La agresividad social encuentra en los dispositivos móviles y ordenadores un espacio de ampliación sin igual” (FT 44). Su mensaje es un fuerte llamamiento a la fraternidad en respuesta a este desafío. Lejos de apoyar iniciativas que promuevan en todo el mundo una única forma de pensamiento, estamos llamados a trabajar por un nuevo “pacto cultural, que respete y asuma las diversas cosmovisiones, culturas o estilos de vida que coexisten en la sociedad” (FT 219).



El Papa Francisco reconoció el hecho de que muchas personas hoy en día se enfrentan a una “agresividad sin pudor”

3 DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO

Este documento de posicionamiento, dirigido en particular a los socios y partes interesadas de Don Bosco International en el campo de la educación de los niños y los jóvenes en Europa, quiere contribuir a proporcionar una herramienta de reflexión sobre el tema del *hate speech* y las violaciones de los derechos humanos relacionadas con él, especialmente en el momento histórico actual en que la tecnología ha

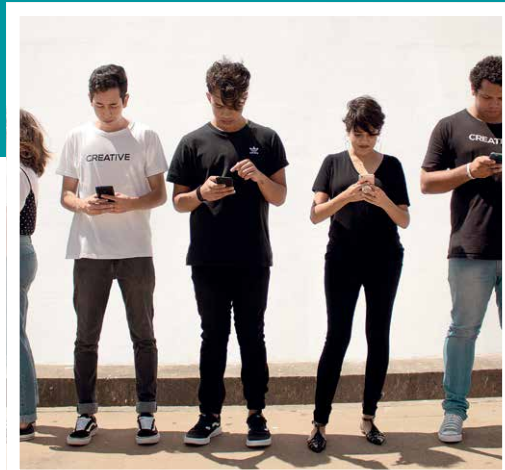
tenido un fuerte impacto cambiando la narración y la percepción de la realidad.

Como miembros de la Familia Salesiana, somos portadores de la herencia anticipatoria y fuerte dejada por Don Bosco para los jóvenes y su educación orientada a una ciudadanía global. Esta concepción mira hacia adelante, hacia un enfoque basado en los derechos humanos, sin negar los conflictos existentes. Al mismo tiempo, reconoce la necesidad de contribuir al desarrollo de un buen proceso de reconciliación entre los jóvenes, donde la convivencia activa y la fraternidad puedan contribuir positivamente a la construcción de un mundo mejor para todos.

El papel de educadores, maestros y padres es esencial, incluido el de los Salesianos de Don Bosco (SDB) en su acción en favor de los niños y los jóvenes

Por lo tanto, el papel de educadores, maestros y padres es esencial, incluido el de los Salesianos de Don Bosco (SDB) en su acción en favor de los niños y los jóvenes. Sin embargo, al mismo tiempo, no todos tienen siempre las habilidades y la experiencia digital para percibir lo que sucede online. Esto implica que algunos de ellos, a pesar de ser excelentes educadores en el mundo fuera de lo online, podrían adoptar comportamientos contradictorios online, que podrían conducir a una violación de los derechos humanos, dando lugar a actitudes discriminatorias.

Por lo tanto, es extremadamente importante tratar de apoyar a los educadores y animadores salesianos



Como miembros de la Familia Salesiana, somos portadores de la herencia anticipatoria y fuerte dejada por Don Bosco para los jóvenes y su educación orientada a una ciudadanía global



a traducir sus significativos conocimientos sobre la educación offline también en el mundo virtual: apoyarlos y hacerlos coherentes con esta nueva dimensión "onlife".

DEFINICIÓN DE "ONLIFE"¹²

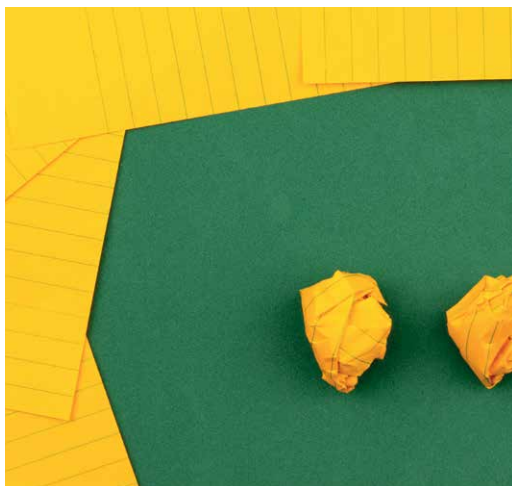
La experiencia vivida de la "creciente" penetración de las tecnologías de la información y la comunicación. El conjunto de acciones y relaciones que una persona realiza y tiene cuando está conectada y desconectada.

Este aumento de la violencia es también consecuencia de la pérdida de nuestra capacidad de expresarnos, de nuestra capacidad de dialogar entre nosotros. Cuanto menos sepamos expresarnos, más agresivos nos volvemos. Esto es especialmente cierto en el marco de un mercado global basado en una competitividad en curso. La creciente prevalencia de los algoritmos, la

inteligencia artificial y los sistemas de elaboración de perfiles está aislando a los jóvenes en burbujas o hábitáculos ecológicos, contribuyendo indirectamente también a los procesos de radicalización. Los educadores deben colaborar con los técnicos que están desarrollando tales herramientas digitales, con el fin de abordar estas cuestiones educativas y éticas desde el diseño mismo de estos sistemas.

Por último, los padres y las familias no deben ser olvidados al abordar el asunto. Son "beneficiarios indirectos" de este esfuerzo educativo, ya que los jóvenes y sobre todo los niños aprenden y asimilan desde el inicio de su vida también desde el ambiente familiar. Son socios insustituibles en la educación de los niños y los jóvenes.

¹² FLORIDI, L. (ed), The Onlife Manifesto: Being Human in a Hyperconnected Era, Springer Open, Oxford, 2015.



4 CÓMO RECONOCER LOS DISCURSOS DE ODIO Y CÓMO AFRONTARLOS



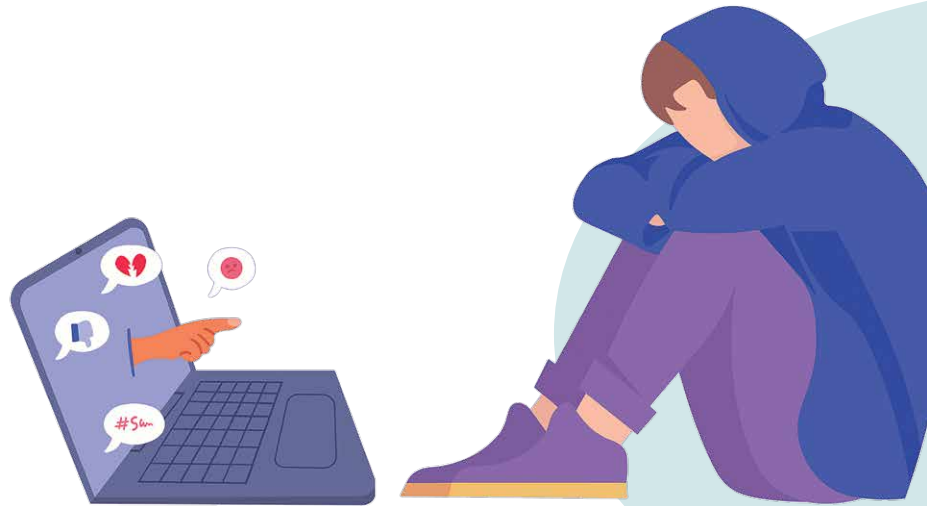
Algunos ejemplos de discursos de odio se pueden encontrar en los medios de comunicación, especialmente en los titulares de algunos periódicos, donde parece que no son tan conscientes del significado discriminatorio que se esconde detrás de lo que se escribe. Esto es muy alarmante, porque a menudo la intención aparente de los medios de comunicación es "normalizar" esta violación escribiendo frases que a primera

vista parecen neutras y declaraciones de hechos, pero al analizarlas cuidadosamente se pueden encontrar discriminaciones ocultas. Por este motivo es extremadamente importante desarrollar una capacidad de pensamiento crítico entre los jóvenes y los menores, así como entre los educadores, los padres, los animadores, los trabajadores juveniles, los salesianos de Don Bosco. En general, el pensamiento crítico también puede entenderse como el pilar de la "razón" en el Sistema Preventivo de Don Bosco.

El pensamiento crítico se refiere a la capacidad de pensar de manera clara y racional; incluye la capacidad de comprometerse con un pensamiento reflexivo e independiente. Una persona con capacidad de pensamiento crítico será capaz de:



- Comprender las conexiones lógicas entre las ideas;
- Identificar, construir y evaluar los argumentos;
- Detectar incoherencias y errores en el razonamiento;
- Resolver los problemas de forma sistemática;
- Identificar la relevancia y la importancia de las ideas;
- Reflexionar sobre la justificación de las propias convicciones y valores.¹³



Además de esto, vale la pena reflexionar sobre el hecho de que los niños llevan a la escuela sus vidas y experiencias digitales y es tarea de la escuela, los educadores

y los maestros asimilar esta nueva realidad en los sistemas educativos. Por esta razón, es importante la capacidad fundamental de todos para proporcionar a los niños y jóvenes las competencias

¹³ Lau J., *An Introduction to Critical Thinking and Creativity: Think More, Think Better*, Wiley, 2011.



digitales para poder hacer frente a todo lo que implica el mundo virtual.

Esto es crucial si queremos que cada niño y joven se convierta en un ciudadano global verdaderamente responsable y un promotor de la cultura de los derechos humanos.

Elementos del discurso de odio

Como ya hemos señalado, para que exista un "discurso de odio" debe haber 3 elementos¹⁴:

- a. Comunicación (discurso, escritura o comportamiento);
- b. Ataques o uso de lenguaje peyorativo;
- c. Referencia a uno o varios factores de identidad.

¹⁴ United Nations Strategy and Plan of Action on Hate Speech. Detailed Guidance on Implementation for United Nations Field Presences, septiembre 2020.

Una estrategia para combatir y/o prevenir los discursos de odio

Dado que el discurso de odio a menudo está arraigado y genera intolerancia y odio, es importante no subestimar el riesgo de esta violación de los derechos humanos y abordarlo con las siguientes acciones específicas¹⁵:

1. Seguimiento y análisis de los discursos de odio;
2. Abordar las causas, los factores y los actores del discurso de odio;
3. Implicar y apoyar a las víctimas de los discursos de odio;
4. Convocar a las partes interesadas;
5. Comprometerse con los medios de comunicación nuevos y tradicionales;
6. Utilizar la tecnología;
7. Utilizar la educación como instrumento para afrontar y contrarrestar el discurso del odio;
8. Promover sociedades pacíficas, inclusivas y justas para abordar las causas y las motivaciones del odio;
9. Participar en la promoción y defensa¹⁶;
10. Promover narraciones positivas para promover la riqueza de la diversidad.

En un contexto tan difícil, donde las relaciones humanas están distorsionadas por prejuicios y prejuicios y los jóvenes crecen sin puntos de referencia y valores con los que vivir, la cultura dominante se

¹⁵ Cf. *Ibidem*

¹⁶ Cf. Don Bosco International, *Advocacy from a Salesian perspective*, Position Paper, 2018. Disponible en: <http://donboscointernational.eu/wp-content/uploads/2016/05/Folleto-Advocacy-A5-INGLES.pdf>





ha convertido en aquella en la que el “yo” o el vivir “como yo quiera” son centrales. Además, rara vez se considera la situación de los demás, las razones de las cosas o las realidades “lejanas”. Precisamente por esto es necesaria una propuesta educativa más incisiva y temprana, más centrada en la realidad de hoy y capaz de recuperar el pensamiento de Don Bosco para responder adecuadamente a la gran emergencia educativa del tiempo presente.





El legado de Don Bosco

En esta condición y en coherencia con la herencia de Don Bosco, resulta evidente que nos corresponde a nosotros el deber y la responsabilidad de educarnos todos a descubrir el mundo, a promover y tutelar los derechos humanos para una sociedad mejor. Sus enseñanzas y su ejemplo nos impulsan hoy más aún a abrir la mente al mundo y a contribuir a crear una mentalidad que impulse a todos a un compromiso concreto de responsabilidad y de acción. Se convierte entonces en central, para nuestro compromiso de educar a los menores y jóvenes, la promoción y protección de los derechos humanos, una ciudadanía honesta, activa y responsable, que ponga en el centro a la persona y su dignidad, permitiendo relaciones basadas en la justicia y el diálogo.

Don Bosco nos ha dejado una espléndida síntesis de la educación integral en el binomio "buenos cristianos y honestos ciudadanos" que hoy podemos traducir fácilmente en

El patrimonio educativo salesiano, o el modo salesiano de educar, presupone un horizonte y un sentido de la vida orientado a la felicidad, ya en el momento presente

“ser honrados ciudadanos porque somos buenos cristianos”. En efecto, gracias a la enseñanza de Jesús, nuestros pies pueden estar siempre “bien plantados en la tierra y con la mirada dirigida al cielo”, integrada con la otra enseñanza fundamental de Don Bosco: no podemos vivir sin insertarnos en el contexto en el que vivimos. El Sistema Preventivo de Don Bosco involucra a toda la persona del educador y a la comunidad a la que pertenece junto a los jóvenes¹⁷.

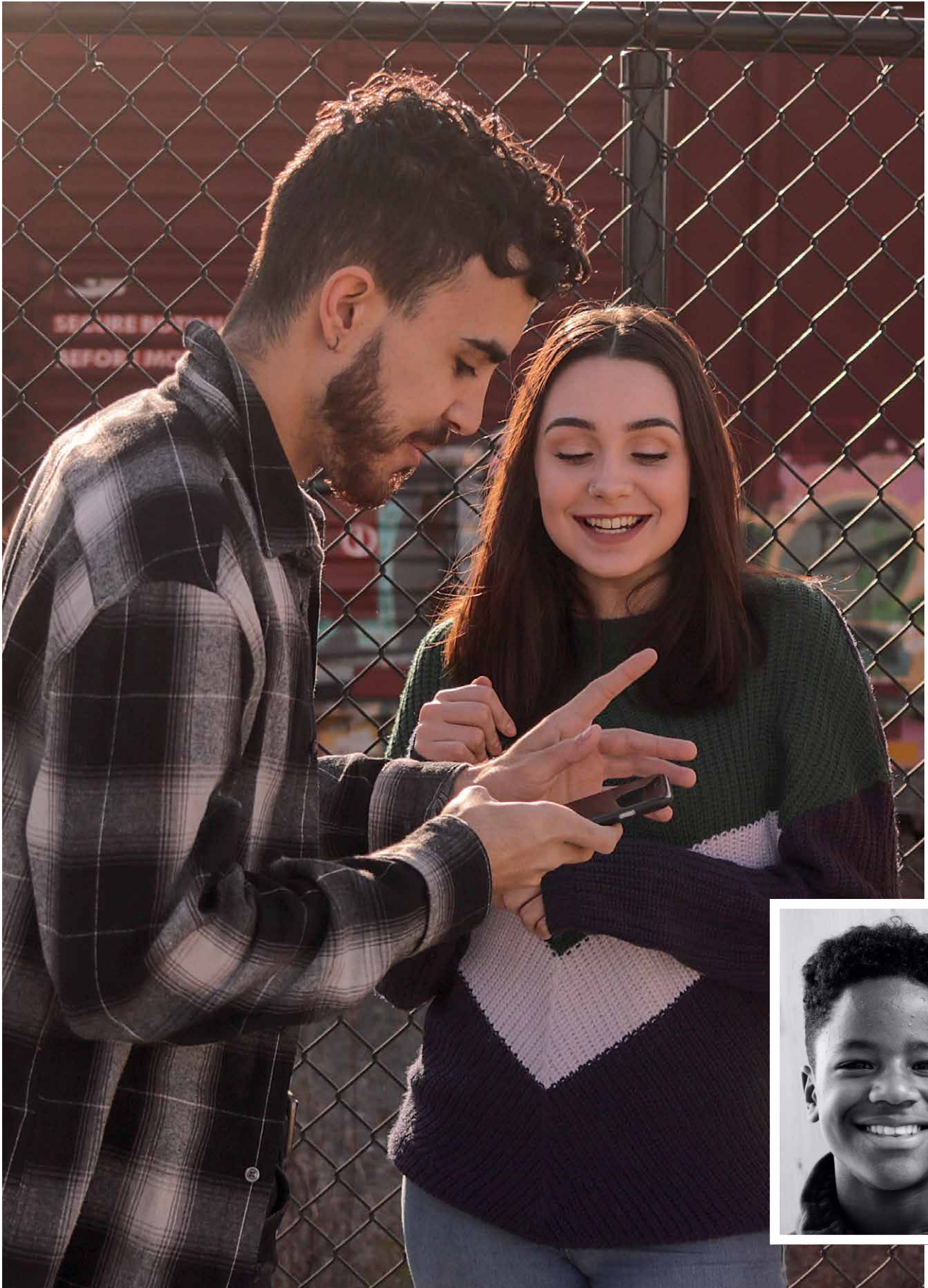
El patrimonio educativo salesiano, o el modo salesiano de educar, presupone un horizonte y un sentido de la vida orientado a la felicidad, ya en el momento presente. Don Bosco nunca ha dudado de que la alegría y la felicidad son la expresión de una relación pedagógica constructiva, de una relación cordial entre el educador y el alumno. Además, el Sistema Preventivo es asumido como itinerario pedagógico por todos los que constituyen, en cada obra salesiana, la comunidad educativa, depositarios de la responsabilidad

de hacerse activamente presentes entre los jóvenes. Puesto que los pilares del Sistema Preventivo son la razón, la religión y la amabilidad, constituyen una síntesis original de los elementos necesarios para el desarrollo integral de los jóvenes: físico, intelectual, moral, social, religioso, afectivo. Desde un punto de vista metodológico, activan una serie de intervenciones educativas para ayudar a los jóvenes a desarrollar sus potencialidades. Solo educando a los jóvenes de esta manera se puede lograr una sociedad mejor, en la que la promoción y la protección de los derechos humanos y su pleno disfrute sean efectivos.

“En cada joven hay un punto accesible al bien”

Por lo tanto, al vincular nuestra coherente herencia con el desafío actual de contrarrestar y contener las consecuencias de los discursos de odio, la pedagogía de los Salesianos de Don Bosco tiene como objetivo anticipar, prevenir o impedir que se produzca esta violencia. El Sistema Preventivo de Don Bosco se basa en la convicción de que en cada joven hay

¹⁷ SDB Youth Ministry Department, *Salesian Youth Ministry. Frame of Reference*, Third Edition, 2014, p.90.



accesible un punto de bondad y que anticipar un ejemplo positivo a través de una educación de calidad es mejor que corregir las consecuencias negativas de un comportamiento equivocado. Esta convicción abre el camino a una visión confiada de las personas y de la sociedad. Más que para contrarrestar los discursos de odio, por tanto, los educadores salesianos también están llamados a cambiar la forma en que se abordan estos temas, aplicando un enfoque basado en los derechos humanos que también tenga en cuenta las indicaciones de las normas y marcos internacionales sugeridos por el Derecho internacional de los derechos humanos.

Buenas prácticas

Se pueden destacar algunas buenas prácticas desarrolladas en este campo por la Familia Salesiana. Entre ellas, la iniciativa “Somos más” llevada a cabo desde 2018 por la sociedad Google, junto con el Gobierno Español y otras instituciones y ONG, entre ellas “Misiones Salesianas” y la Fundación “Jóvenes y Desarrollo”. Miles de niños y

jóvenes han participado activamente en este proyecto, que tiene como objetivo proporcionar algunas habilidades de desarrollo y sensibilización para aquellas personas que desean construir una nueva narrativa offline y online en la sociedad y que son más que las personas que todavía practican discursos de odio y violencia.

Entre 2021 y 2022, “Salesiani per il Sociale APS” (Italia) ha realizado el proyecto “ReDi” (“Responsabilidad Digital”), con la contribución del Departamento para las Políticas de la Familia de la Presidencia del Consejo de Ministros, llegando a cientos de adolescentes con iniciativas de sensibilización sobre el ciberacoso y el protagonismo de los jóvenes para prevenirlo.

Otro ejemplo es la campaña “Jóvenes en positivo” (“Una visión positiva de la juventud”), lanzada en España en 2022 por la Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas, la Confederación de Centros Juveniles Don Bosco, Escuelas Salesianas, Misiones Salesianas, por la ONG Jóvenes y Desarrollo y Bosco Global, y por el Centro Nacional de Pastoral Juvenil Salesiana de España. Esta campaña tiene como objetivo cambiar la imagen que la sociedad tiene de los jóvenes y demostrar que los jóvenes son activos y generadores de cambio y transformación. De hecho, durante la pandemia, a los jóvenes se les ha atribuido a menudo la responsabilidad del contagio. Los adultos a menudo los han culpado por la propagación de la enfermedad, la falta de solidaridad y la irresponsabilidad, pero se ha hablado poco de las consecuencias que la pandemia tendrá para los jóvenes, sus dificultades y su implicación. Con este fin, se difundió una serie de artículos escritos por los jóvenes sobre las cuestiones que les conciernen. Además, la campaña incluye una serie de WhatsApp, “Ahora tú”, compuesta por 12 capítulos de 90 segundos en los que se narran las vidas de dos jóvenes: cómo les afectó la pandemia, sus relaciones en la escuela, cómo afrontan su futuro.



5 SUGERENCIAS PARA LA ACCIÓN



- **Aplicar el Sistema Preventivo también al mundo digital:** proporcionar a todos nuestros grupos de interés una formación sobre cómo prevenir actitudes deseducativas en Internet. Estas iniciativas pueden complementar lo que ya se está haciendo en otras áreas educativas, adaptando el Sistema Preventivo a la condición "onlife", desarrollando metodologías y capacidades adecuadas.



- **Hacer participar a los jóvenes en la creación de narraciones diversas y positivas:** los jóvenes no son sólo las víctimas o los autores de los discursos de odio. Pueden ser y a menudo son agentes de cambio entre compañeros y también con adultos. Su consideración, perspectiva, sueños, aspiraciones y creencias, incluida su fe, pueden guiarlos hacia enfoques innovadores para crear narrativas nuevas y positivas.



- **Implicar a los padres y a las familias en este esfuerzo:** las familias y los padres no son sólo los destinatarios de la educación. Pueden ser y a veces son socios de una educación de calidad. Es necesario proporcionarles instrumentos y formaciones que les permitan colaborar con los educadores y los trabajadores juveniles para afrontar este desafío.



- **Desarrollar formaciones sobre el pensamiento crítico:** estas formaciones pueden incluir también el desenmascaramiento de las *fake news*, la verificación de las fuentes de información.

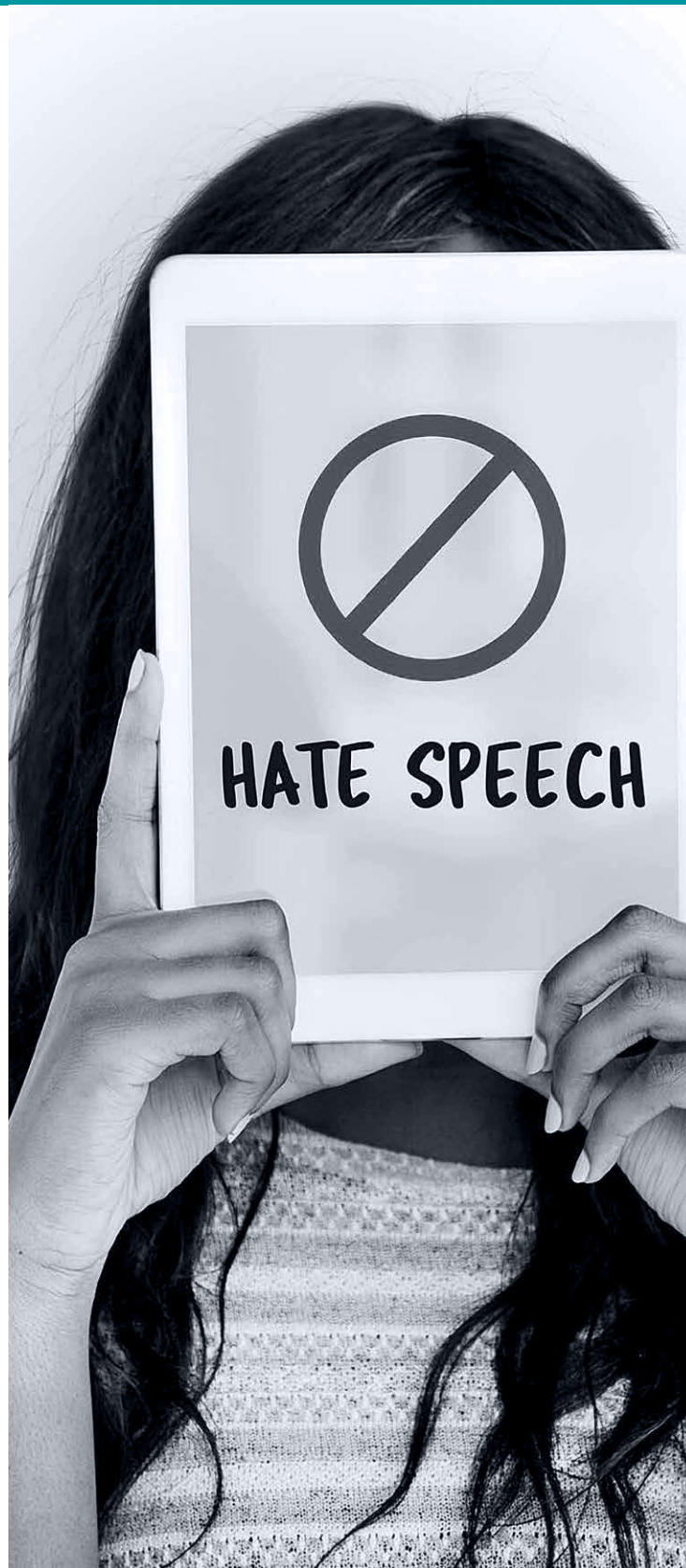


- **Animar a la Familia Salesiana a utilizar un enfoque basado en los derechos humanos** en los discursos y en las acciones tanto offline como online.



- Vivir la “fraternidad” y la “coexistencia activa”, que es más que el concepto pasivo de simple tolerancia, y llevarlas también al mundo digital.

Con estas sugerencias, Don Bosco International invita finalmente a todos los actores implicados en la educación a **unir fuerzas** en este desafío común, **construyendo juntos una cultura de los derechos humanos**. A raíz del Pacto Educativo Global lanzado en 2019 por el Papa Francisco, nos comprometemos a “una educación más abierta e inclusiva, que incluya la escucha paciente, el diálogo constructivo y una mejor comprensión mutua”, junto con todos los actores dispuestos a “formar individuos maduros, capaces de superar las divisiones y los antagonismos, y de restaurar el tejido de las relaciones para el bien de una humanidad más fraterna”.¹⁸



¹⁸ Francisco, *Mensaje para el lanzamiento del Pacto Educativo*, 12 de septiembre de 2019.







DBI
DON BOSCO
INTERNATIONAL